



AREA DE GESTIÓN 2

convertInput5771111463558457410.odt

MANUEL PESUDO ESTEVE (1 de 1)
EL SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/10/2020
HASH: f7072c1b3e61fa571e443f7d636eb5f2

ACUERDO ADOPTADO POR LA
COMISIÓN DE GOBIERNO EN SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE
OCTUBRE DE 2020

APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE CUBOS AIREADOS DOMÉSTICOS PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA MATERIA ORGÁNICA EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AG2), MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

“Visto el expediente iniciado para la contratación de una plataforma de administración electrónica, para el Consorcio de Área de Gestión de Residuos C3/V1 que contiene los siguientes documentos:

- Memoria de necesidades del Organo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y ficha técnica.
- Informes del Servicio de Cooperación, Secretaría e Intervención.
- Informe jurídico de la Jefa del Servicio de Contratación y Central de Compras.

Visto el Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y el Consorcio constituido para la ejecución de las Previsiones del Área de Gestión de Residuos C3/V1, por la participación en campañas de concienciación y sistemas de incentivos de la separación en origen” aprobado en el Consell de la Generalitat Valenciana el 8 de mayo de 2020.

Considerando el artículo 10 de los Estatutos del Consorcio, en el cual se recoge en su apartado b) que entre las atribuciones de la Comisión de Gobierno está “la contratación de obras, servicios, suministro y asistencia técnica, con la excepción de la contratación del servicio de valoración y eliminación de residuos sólidos urbanos”.

La Comisión de Gobierno de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Consorcio, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación.
- 2º.- Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación motivada por los plazos marcados para la justificación de la subvención otorgada por la Generalitat Valenciana.
- 2º.- Autorizar el gasto por 102.850,00 €, correspondiente a la aplicación 1622 22610, quedando retenido en la operación N° RC: 274.
- 3º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto tramitación urgente y



Cód. Validación: 5XCy9TWG3NZT4SK3LHEH56S9N | Verificación: <https://clicpcas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



licitación no electrónica para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.”

Cumplase:
EL PRESIDENTE
Rafael Mateu Mateu

EL SECRETARIO
Manuel Pesudo Esteve



Cód. Validación: 5XY9TWG3NZT4SK3LHEH6S9N | Verificación: <https://cipcias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

(1/1) 13/10/2020 14:01:34
RAFAEL MATEU MATEU

<https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV7GQELOFURPLPWY7RNEINTSNY> - Página 2 / 2

